

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



# Estadística de Productos en el Sector Comercio

Metodología

Fecha de última actualización: Mayo 2024

# Índice

1	Introducción	3
2	Objetivos	3
3	Unidad estadística	3
4	Ámbitos de la estadística	4
4.1	Ámbito poblacional	4
4.2	Ámbito territorial o geográfico	4
4.3	Ámbito temporal	4
5	Diseño y muestreo	5
6	Variables y definiciones	5
6.1	Desglose de la cifra de negocios según las actividades realizadas y productos vendidos	5
6.2	Desglose de la cifra de negocios según el tipo de cliente	7
6.3	Otras variables específicas de cada subsector en concreto	7
7	Recogida de la información	7
8	Procesamiento de la información	8
9	Difusión de la información	8
Anexo 1. Actividades CNAE-2009 incluidas en el ámbito de la estadística		9

---

## 1 Introducción

La **Estadística de Productos en el Sector Comercio (EPSC)** es una operación estadística estructural de periodicidad anual cuya recogida de datos se realiza por medio de cuestionarios anexos al de la Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio y dirigida a las mismas unidades incluidas en su muestra. Por tanto, estas dos operaciones están totalmente integradas y comparten la misma metodología en cuanto a su ámbito de estudio, diseño de la encuesta, variables de clasificación, recogida y tratamiento de la información. Todos estos aspectos están recogidos detalladamente en las notas metodológicas de la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

Nota sobre la Estadística de Productos en el Sector Comercio.

A efectos de resultados estadísticos, la EPSC está integrada con la EEE bajo su versión basada en Unidades Legales.

Nota sobre la Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio.

De acuerdo con el Sistema Estadístico Europeo, las Estadísticas Estructurales de Empresas implementaron para el ejercicio 2018 una nueva aplicación práctica del concepto estadístico de 'Empresa'<sup>1</sup>. Bajo este nuevo enfoque, una Empresa puede estar formada por una o por varias Unidades Legales, y en este último caso, la Empresa Estadística condensará las variables económicas y de empleo de las Unidades Legales que la integran. Para que los usuarios pudieran comparar los datos de la EEE bajo el enfoque tradicional (basado en Unidades Legales separadas) y el nuevo enfoque (basado en las Empresas Estadísticas), para el ejercicio de referencia 2018 el INE difundió para la EEE ambas versiones.

---

## 2 Objetivos

El principal objetivo de esta encuesta es conocer las características específicas de cada uno de los subsectores que componen el comercio: Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas, Comercio al por mayor e intermediarios del comercio y Comercio al por menor, para poder llevar así a cabo un análisis sectorial más preciso adaptado a cada actividad económica.

---

## 3 Unidad estadística

Se ha utilizado como unidad estadística la empresa (\*) que realiza como actividad económica principal la prestación de alguno de los servicios incluidos en el ámbito poblacional.

(\*) La EPSC considera como Empresa cada Unidad Legal que produce bienes o servicios. Sus resultados están integrados con la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio* bajo su enfoque tradicional basado en Unidades Legales.

---

<sup>1</sup> Los motivos y detalles de la adaptación del concepto estadístico de Empresa fueron anunciados por el INE en Nota de Prensa de 17 de Diciembre de 2019.

Se entiende por empresa toda unidad organizativa de producción de bienes y servicios, que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa puede ejercer una o más actividades en uno o varios lugares.

Se considera que una unidad legal es del sector comercio a efectos de esta estadística si su actividad principal está incluida dentro de la Sección G de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).

Las unidades investigadas se clasifican según su actividad principal. Del mismo modo, todas las variables de estudio referidas a la unidad legal quedan asignadas a dicha actividad.

---

## 4 Ámbitos de la estadística

El ámbito de la estadística se define respecto a la población investigada, al tiempo y al espacio.

---

### 4.1 ÁMBITO POBLACIONAL

El ámbito poblacional de esta encuesta se define en función de la actividad principal que realice la unidad legal.

Los subsectores que se analizan en esta estadística son:

- Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas. Complimentado por las unidades cuya actividad principal se encuentre dentro de la división 45 de la CNAE-2009.
- Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Complimentado por las unidades legales cuya actividad principal se encuentre dentro de la división 46 de la CNAE-2009.
- Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas. Dirigido a las unidades legales cuya actividad principal se encuentre dentro de la división 47 de la CNAE-2009.

Para cada una de los subsectores investigados, se utiliza un cuestionario diferente.

---

### 4.2 ÁMBITO TERRITORIAL O GEOGRÁFICO

Son objeto de investigación todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio del Estado español.

---

### 4.3 ÁMBITO TEMPORAL

El periodo de referencia para la encuesta es el año natural.

---

## 5 Diseño y muestreo

La EPSC investiga la misma muestra de unidades legales seleccionada para la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio*.

Los detalles relativos al marco poblacional (DIRCE), tipo de muestreo (estratificado), afijación entre estratos (óptima), selección muestral (aleatoria en cada estrato de tipo no exhaustivo), estimadores y errores de muestreo pueden consultarse en las Notas metodológicas de la *Estadística Estructural de Empresas Sector Comercio*.

---

## 6 Variables y definiciones

Aunque para cada subsector de actividad analizado existe un cuestionario específico, todos ellos tienen una estructura similar. Las variables objeto de estudio pueden clasificarse en tres tipos:

- 6.1. Desglose de la cifra de negocios por productos
- 6.2. Desglose de la cifra de negocios por tipo o sector de actividad del cliente.
- 6.3. Otras variables específicas de cada subsector en concreto.

---

### 6.1 DESGLOSE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SEGÚN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y PRODUCTOS VENDIDOS

Para cada uno de los subsectores se solicita a las unidades legales una desagregación de la cifra de negocios en función de los productos o servicios que ofrecen. La relación de cada uno de estos productos o servicios para cada actividad concreta se ajusta a los recogidos en la Clasificación de Productos por Actividad, aunque en algunos casos difiere de esta clasificación incorporándose nuevos productos o servicios, o incluyendo otros de actividades limítrofes para que las empresas puedan realizar un reparto más adecuado a su cifra de negocio.

**Definición:** *La cifra de negocios comprende el total de los importes facturados por la empresa durante el período de referencia por las ventas de bienes y prestación de servicios suministrados a terceros, considerando tanto los realizados directamente por la propia unidad de observación como los procedentes de eventuales subcontrataciones.*

*Estas ventas de bienes o servicios se contabilizan en términos netos, es decir, incluyendo las cargas repercutidas al cliente (transporte, envases, etc.), aunque se facturen por separado, pero deduciendo los descuentos sobre ventas por pronto pago, las devoluciones de ventas o el valor de envases devueltos, así como los rappels sobre las ventas. Se incluyen los impuestos y tasas que gravan los bienes o servicios facturados por la unidad, pero se excluye el IVA repercutido al cliente.*

*Desde un punto de vista administrativo, el Plan General de Contabilidad (PGC) (RD 1514/2007, de 16 de noviembre) define el "Total del importe neto de la cifra de negocios" mediante las siguientes partidas contables:*

*C700+C701+C702+C703+C704+C705-C706-C708-C709 siendo:*

- C700. Ventas de mercaderías*
- C701. Ventas de productos terminados*
- C702. Ventas de productos semiterminados*
- C703. Ventas de subproductos y residuos*
- C704. Ventas de envases y embalajes*
- C705. Prestaciones de servicios*
- C706. Descuentos sobre ventas por pronto pago*
- C708. Devoluciones de ventas y operaciones similares*
- C709. “Rappels” sobre ventas*

*La cifra de negocios no comprende, pues, ni las subvenciones ni otros ingresos de explotación, ni tampoco los ingresos financieros, extraordinarios u otros que afecten al resultado del ejercicio.*

La inclusión de este apartado en los tres subsectores analizados responde a varias razones:

- a) Permite asignar correctamente la actividad principal de la unidad legal. Cada una de las unidades estadísticas estudiadas realizan frecuentemente actividades diversas que deberían ser clasificadas en clases separadas de la CNAE-2009. En general, las actividades desarrolladas por una unidad económica pueden ser de tres tipos: actividad principal, secundaria y auxiliares. La actividad principal se diferencia de las secundarias por ser la que genera mayor valor añadido, mientras que las actividades auxiliares son aquellas que generan servicios que no son vendidos en el mercado y sirven únicamente a la unidad de la que dependen (departamentos de administración, servicios de transporte o almacenamiento).
- b) El marco poblacional de esta estadística de productos se obtiene del Directorio Central de Empresas (DIRCE), generado a partir de Registros Administrativos. La actividad económica que cada unidad legal tiene en el DIRCE se determina a partir del epígrafe fiscal presente en el Impuesto de Actividades Económicas y del código de actividad CNAE-2009 que figura en las Cuentas de Cotización de la Seguridad Social. Sin embargo, dado que las unidades legales suelen realizar más de una actividad, debe estar dada de alta en varios epígrafes del impuesto de actividades económicas y, para poder asignar una actividad principal de partida, la Unidad de Directorios del INE aplica una serie de filtros y criterios. Esta actividad principal de partida puede no ser la correcta y la información que suministra la unidad legal sobre el desglose de su cifra de negocios supone una información muy adecuada para asignar correctamente la actividad principal que realiza.
- c) El conocer de forma más detallada los productos y servicios que prestan las empresas también será de utilidad para las distintas adaptaciones estadísticas que conllevan los cambios de CNAE.
- d) Permite saber el grado de especialización de las empresas. A partir del desglose de la cifra de negocios es posible conocer si las empresas de un sector determinado se dedican en exclusiva al suministro de un producto o servicio determinado o a un número reducido de ellos o, por el contrario, diversifican su actividad entre muchos productos o servicios.

---

## 6.2 DESGLOSE DE LA CIFRA DE NEGOCIOS SEGÚN EL TIPO DE CLIENTE

Se solicita en los cuestionarios información referente al tipo de cliente con objeto de poder asignar correctamente la actividad de la unidad legal. Dado que casi todas las unidades legales dedicadas a la distribución comercial realizan tanto comercio al por mayor como comercio minorista, el conocer cuales son sus clientes determinará cuál de los dos tipos es su actividad principal. Si una empresa de distribución obtiene un mayor porcentaje de facturación de otros mayoristas, empresas o profesionales su actividad principal será comercio al por mayor, mientras que si sus clientes son mayoritariamente consumidores finales la actividad asignada será comercio minorista.

---

## 6.3 OTRAS VARIABLES ESPECÍFICAS DE CADA SUBSECTOR EN CONCRETO

En algunos de los subsectores estudiados se recoge información sobre ciertas variables específicas que ayuden a conocer las características concretas de dicho subsector o bien medir los cambios que pueden estar sufriendo.

Estas variables adicionales son las siguientes:

- Para las unidades legales de venta y reparación de vehículos. En el cuestionario se solicita información sobre el desglose del consumo de mercaderías para la reventa, así como el desglose de repuestos, accesorios y del resto de consumibles utilizados en la reparación y mantenimiento de vehículos.
- Para las unidades legales de comercio al por menor: En el cuestionario se solicita información sobre el desglose de la cifra de negocios según el sistema de venta (tradicional, autoservicio, comercio electrónico, correo, catálogo o televenta, máquinas expendedoras, ambulante o a domicilio).

---

## 7 Recogida de la información

La recogida de la información se realiza anualmente de forma simultánea a la de la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio*, a través de las Unidades de Recogida del INE. Se potencia la cumplimentación del cuestionario por Internet, aunque, en todo caso, los informantes tienen disponibles otros canales de respuesta (correo postal, teléfono, etc.).

Las unidades de recogida son responsables además de la atención a las líneas telefónicas para la resolución de dudas de los informantes, y de la grabación y depuración de los cuestionarios. Se realizan contactos telefónicos con las empresas en los casos en los que no se obtiene respuesta en el plazo establecido o ésta se considera insuficiente o inconsistente.

El proceso de recogida de datos de la *Estadística Estructural de Empresas* y de la EPSC del año de referencia  $t$  se lleva a cabo a partir del segundo trimestre del año  $t+1$ .

---

## 8 Procesamiento de la información

El procesamiento de la información, desde la propia recogida de datos, pasando por la grabación, codificación y validación depuración, hasta las fases de micro y macro-depuración de los ficheros finales, se realiza de forma integrada con la *Estadística Estructural de Empresas*.

Pueden consultarse algunos detalles de estos procesos en el documento metodológico de la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio*.

---

## 9 Difusión de la información

La periodicidad de la difusión es anual y se efectúa al mismo tiempo que la difusión de la *Estadística Estructural de Empresas: Sector Comercio*.

Se facilita a continuación un enlace a la página web en la que se pueden encontrar la relación de tablas de resultados publicados:

[http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica\\_C&cid=1254736176903&menu=resultados&idp=1254735576799](http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176903&menu=resultados&idp=1254735576799)

# Anexo 1. Actividades CNAE-2009 incluidas en el ámbito de la estadística

La población objeto de la Estadística Estructural de Empresas Sector Comercio y de la Estadística de Productos en el Sector Comercio está formada por las unidades legales cuya actividad principal se describe en la sección G de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009) que incluye las siguientes divisiones, grupos y clases:

## **45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas**

Esta división comprende todas las actividades (excepto las de fabricación y alquiler) relacionadas con vehículos de motor y motocicletas, incluidos camiones y vehículos pesados, como la venta al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y de segunda mano, la reparación y el mantenimiento de vehículos y la venta al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor y motocicletas. Se incluyen también las actividades de intermediarios del comercio al por mayor y al por menor de vehículos, las subastas al por mayor de automóviles y la venta al por mayor por Internet.

Esta división comprende también actividades como el lavado, el pulimentado de vehículos, etc.

Esta división no comprende la venta al por menor de carburantes y productos lubricantes o refrigerantes para la automoción ni el alquiler de vehículos de motor o motocicletas.

### **45.1 Venta de vehículos de motor**

#### **45.11 Venta de automóviles y vehículos de motor ligeros**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor y al por menor de **vehículos** nuevos y de segunda mano:
  - vehículos de motor para pasajeros, incluidos los especializados (ambulancias, microbuses, etc.) (de un peso que no supere las 3,5 toneladas)

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor y al por menor de vehículos de motor todoterreno (de un peso que no supere las 3,5 toneladas)

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (véase 45.3)
- el alquiler de vehículos de motor con conductor (véase 49.3)
- el alquiler de vehículos de motor sin conductor (véase 77.1)

#### **45.19 Venta de otros vehículos de motor**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor y al por menor de vehículos nuevos y de segunda mano:
  - camiones, remolques y semirremolques
  - vehículos de acampada, como caravanas y autocaravanas

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor y al por menor de vehículos de motor todoterreno (de un peso que no supere las 3,5 toneladas)

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios para vehículos de motor (véase 45.3)
- el alquiler de camiones con conductor (véase 49.41)
- el alquiler de camiones sin conductor (véase 77.12)

## **45.2 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor**

### **45.20 Mantenimiento y reparación de vehículos de motor**

Esta clase comprende:

- el mantenimiento y la reparación de vehículos de motor:
  - las reparaciones mecánicas
  - las reparaciones eléctricas
  - la reparación de sistemas de inyección electrónica
  - el mantenimiento corriente
  - la reparación de carrocerías
  - la reparación de accesorios de vehículos de motor
  - el lavado, pulimentado, etc.
  - la pintura
  - la reparación de parabrisas y ventanillas
  - la reparación de asientos de vehículos de motor
- la reparación, instalación y sustitución de neumáticos y cámaras
- el tratamiento antioxidante
- la instalación de repuestos y accesorios fuera del proceso de fabricación

Esta clase no comprende:

- el recauchutado de neumáticos (véase 22.11)

### **45.3 Comercio de repuestos y accesorios de vehículos de motor**

Es grupo comprende el comercio al por mayor y al por menor de todo tipo de repuestos, componentes, suministros, herramientas y accesorios para vehículos de motor, como:

- neumáticos y cámaras de aire para cubiertas
- bujías de encendido, baterías, equipos de iluminación y piezas eléctricas

#### **45.31 Comercio al por mayor de repuestos y accesorios de vehículos de motor**

#### **45.32 Comercio al por menor de repuestos y accesorios de vehículos de motor**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de carburantes para la automoción (véase 47.30)

## **45.4 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios**

### **45.40 Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus repuestos y accesorios**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor y al por menor de motocicletas, incluidos los ciclomotores
- el comercio al por mayor y al por menor de repuestos y accesorios de motocicletas (incluido el comercio por intermediarios y por correo)
- el mantenimiento y reparación de motocicletas

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de bicicletas y sus repuestos y accesorios (véase 46.49)
- el comercio al por menor de bicicletas y sus repuestos y accesorios (véase 47.64)
- el alquiler de motocicletas (véase 77.39)
- la reparación y mantenimiento de bicicletas (véase 95.29)

## **46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas**

Esta división comprende el comercio al por mayor por cuenta propia o por cuenta de terceros (intermediarios de comercio) relacionado con el comercio al por mayor nacional, así como el comercio al por mayor internacional (importación/exportación).

Esta división no comprende:

- el comercio al por mayor de vehículos, caravanas y motocicletas (véanse 45.1 y 45.4)
- el comercio al por mayor de accesorios de vehículos de motor (véanse 45.31 y 45.40)
- el alquiler de bienes (véase la división 77)
- el empaquetado de mercancías sólidas y el embotellado de mercancías líquidas o gaseosas, incluida la mezcla y filtrado para terceros (véase 82.92)

### **46.1 Intermediarios del comercio**

Este grupo comprende:

- las actividades de intermediarios, corredores de mercancías y los restantes mayoristas que comercian por cuenta ajena
- las actividades de los que estén dedicados a poner en contacto a compradores y vendedores o emprendan operaciones comerciales en nombre de un mandante, incluso por Internet

Este grupo comprende también:

- las actividades de las empresas de subastas al por mayor, incluso las subastas al por mayor por Internet.

### **46.11 Intermediarios del comercio de materias primas agrarias, animales vivos, materias primas textiles y productos semielaborados**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

### **46.12 Intermediarios del comercio de combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales**

Esta clase comprende intermediarios del comercio de:

- combustibles, minerales, metales y productos químicos industriales, incluidos los fertilizantes

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

### **46.13 Intermediarios del comercio de la madera y materiales de construcción**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

### **46.14 Intermediarios del comercio de maquinaria, equipo industrial, embarcaciones y aeronaves**

Esta clase comprende intermediarios del comercio de:

- maquinaria, incluidos los equipos de oficina y ordenadores, equipos industriales, embarcaciones y aeronaves

Esta clase no comprende:

- las actividades de intermediarios para vehículos de motor (véase 45.1)
- las subastas de vehículos de motor (véase 45.1)
- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)

- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

#### **46.15 Intermediarios del comercio de muebles, artículos para el hogar y ferretería**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

#### **46.16 Intermediarios del comercio de textiles, prendas de vestir, peletería, calzado y artículos de cuero**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

#### **46.17 Intermediarios del comercio de productos alimenticios, bebidas y tabaco**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

#### **46.18 Intermediarios del comercio especializados en la venta de otros productos específicos**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)
- las actividades de agentes de seguros (véase 66.22)
- las actividades de los agentes de la propiedad inmobiliaria (véase 68.31)

#### **46.19 Intermediarios del comercio de productos diversos**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor por cuenta propia (véanse 46.2 a 46.9)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos (véase 47.99)

### **46.2 Comercio al por mayor de materias primas agrarias y de animales vivos**

#### **46.21 Comercio al por mayor de cereales, tabaco en rama, simientes y alimentos para animales**

Esta clase comprende:

- comercio al por mayor de cereales y semillas
- el comercio al por mayor de frutos oleaginosos
- el comercio al por mayor de tabaco sin elaborar
- el comercio al por mayor de alimentos para animales y de materias primas agrarias n.c.o.p.

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de fibras textiles (véase 46.76)

#### **46.22 Comercio al por mayor de flores y plantas**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de flores, plantas y bulbos

#### **46.23 Comercio al por mayor de animales vivos**

#### **46.24 Comercio al por mayor de cueros y pieles**

### **46.3 Comercio al por mayor de productos alimenticios, bebidas y tabaco**

#### **46.31 Comercio al por mayor de frutas y hortalizas**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de frutas y hortalizas frescas
- el comercio al por mayor de frutas y hortalizas en conserva

#### **46.32 Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos**

#### **46.33 Comercio al por mayor de productos lácteos, huevos, aceites y grasas comestibles**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de productos lácteos
- el comercio al por mayor de huevos y productos a base de huevos
- el comercio al por mayor de grasas y aceites comestibles de origen animal y vegetal

#### **46.34 Comercio al por mayor de bebidas**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de bebidas alcohólicas
- el comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas

Esta clase comprende también:

- la compra y embotellado sin transformación de vino a granel

Esta clase no comprende:

- la mezcla de vino o bebidas alcohólicas destiladas (véanse 11.01 y 11.02)

#### **46.35 Comercio al por mayor de productos del tabaco**

#### **46.36 Comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de azúcar, chocolate y confitería
- el comercio al por mayor de productos de panadería

#### **46.37 Comercio al por mayor de café, té, cacao y especias**

#### **46.38 Comercio al por mayor de pescados y mariscos y otros productos alimenticios**

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor de productos alimenticios para animales domésticos

#### **46.39 Comercio al por mayor, no especializado, de productos alimenticios, bebidas y tabaco**

### **46.4 Comercio al por mayor de artículos de uso doméstico**

Este grupo comprende el comercio al por mayor de artículos de uso doméstico, incluidos los textiles

#### **46.41 Comercio al por mayor de textiles**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de hilo
- el comercio al por mayor de tejidos
- el comercio al por mayor de ropa blanca, etc.
- el comercio al por mayor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de fibras textiles (véase 46.76)

#### **46.42 Comercio al por mayor de prendas de vestir y calzado**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de prendas de vestir, incluido la ropa deportiva
- el comercio al por mayor de accesorios de vestir tales como guantes, corbatas y tirantes
- el comercio al por mayor de calzado
- el comercio al por mayor de artículos de peletería
- el comercio al por mayor de paraguas

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de joyería (véase 46.48)
- el comercio al por mayor de artículos de cuero (véase 46.49)
- el comercio al por mayor de calzado deportivo especial, como botas de esquí (véase 46.49)

#### **46.43 Comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de aparatos electrodomésticos
- el comercio al por mayor de aparatos de radio y televisión
- el comercio al por mayor de productos fotográficos y ópticos
- el comercio al por mayor de aparatos de calefacción eléctrica
- el comercio al por mayor de cintas de audio y vídeo, CD y DVD grabados

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de cintas de audio y vídeo, CD y DVD vírgenes (véase 46.52)
- el comercio al por mayor de máquinas de coser (véase 46.64)

#### **46.44 Comercio al por mayor de porcelana, cristalería y artículos de limpieza**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de porcelana y cristalería
- el comercio al por mayor de artículos de limpieza

#### **46.45 Comercio al por mayor de productos perfumería y cosmética**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de perfumería, productos de belleza y jabones

#### **46.46 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de productos farmacéuticos y artículos médicos

#### **46.47 Comercio al por mayor de muebles, alfombras y aparatos de iluminación**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de muebles
- el comercio al por mayor de alfombras
- el comercio al por mayor de equipos de iluminación

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de mobiliario de oficina (véase 46.65)

#### **46.48 Comercio al por mayor de artículos de relojería y joyería**

#### **46.49 Comercio al por mayor de otros artículos de uso doméstico**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de artículos de madera, mimbres, corchos, etc.

- el comercio al por mayor de bicicletas y sus repuestos y accesorios
- el comercio al por mayor de material de escritorio, libros, revistas y periódicos
- el comercio al por mayor de artículos de cuero y accesorios de viaje
- el comercio al por mayor de instrumentos musicales
- el comercio al por mayor de juegos y juguetes
- el comercio al por mayor de artículos de deporte, incluido el calzado deportivo especial, como las botas de esquí

#### **46.5 Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones**

Este grupo comprende el comercio al por mayor de equipos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), es decir, ordenadores, equipos y componentes para telecomunicaciones.

##### **46.51 Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de ordenadores y periféricos
- el comercio al por mayor de programas informáticos

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de componentes electrónicos (véase 46.52)
- el comercio al por mayor de máquinas y equipos de oficina (excepto ordenadores y periféricos) (véase 46.66)

##### **46.52 Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de válvulas y tubos electrónicos
- el comercio al por mayor de semiconductores
- el comercio al por mayor de microchips y circuitos integrados
- el comercio al por mayor de circuitos impresos
- el comercio al por mayor de cintas de audio y vídeo, discos magnéticos y ópticos (CD, DVD) vírgenes
- el comercio al por mayor de equipos telefónicos y de comunicación

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de cintas de audio y vídeo, CD y DVD grabados (véase 46.43)
- el comercio al por mayor de ordenadores y periféricos (véase 46.51)

#### **46.6 Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros**

Este grupo comprende la venta al por mayor de maquinaria y equipos especializados para todo tipo de industrias y maquinaria de uso general.

##### **46.61 Comercio al por mayor de maquinaria, equipos y suministros agrícolas**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de maquinaria y equipo agrario
  - arados, esparcidoras de estiércol, sembradoras
  - cosechadoras
  - trilladoras
  - máquinas de ordeño

- máquinas y aparatos para la avicultura y la apicultura
- tractores empleados en la agricultura y en la silvicultura

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor de máquinas cortacésped de todos los tipos

#### **46.62 Comercio al por mayor de máquinas herramienta**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de máquinas herramienta de cualquier tipo y para cualquier material

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor de máquinas herramienta controladas por ordenador

#### **46.63 Comercio al por mayor de maquinaria para la minería, la construcción y la ingeniería civil**

#### **46.64 Comercio al por mayor de maquinaria para la industria textil y de máquinas de coser y tricotar**

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor de maquinaria controlada por ordenador para la industria textil y de máquinas de coser y de hacer punto controladas por ordenador

#### **46.65 Comercio al por mayor de muebles de oficina**

Esta clase comprende:

- los servicios de comercio al por mayor relacionados con:
  - bienes cuya fabricación se clasifica en la clase 31.01 (Fabricación de muebles de oficina y de establecimientos comerciales)

#### **46.66 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de oficina**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de máquinas y equipos de oficina (excepto ordenadores y periféricos)

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de ordenadores y periféricos (véase 46.51)
- el comercio al por mayor de componentes electrónicos, teléfonos y otros equipos de comunicación (véase 46.52)

#### **46.69 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de equipos de transporte con exclusión de los vehículos de motor, motocicletas y bicicletas
- el comercio al por mayor de robots de fabricación en cadena
- el comercio al por mayor de cables, interruptores y otros equipos de instalación para uso industrial
- el comercio al por mayor de otro material eléctrico como motores eléctricos y transformadores
- el comercio al por mayor de otra maquinaria n.c.o.p. para la industria (excepto industrias mineras de construcción, de ingeniería civil y textil), el comercio y la navegación y otros servicios

Esta clase comprende también:

- el comercio al por mayor de instrumentos y equipo de medida

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de vehículos, remolques y caravanas (véase 45.1)
- el comercio al por mayor de piezas de vehículos de motor (véase 45.31)

- el comercio al por mayor de motocicletas (véase 45.40)
- el comercio al por mayor de bicicletas (véase 46.49)

#### **46.7 Otro comercio al por mayor especializado**

Este grupo comprende otras actividades de comercio al por mayor especializado no incluidas en otros grupos de esta división. Comprende el comercio al por mayor de productos intermedios, excepto los agrarios, que no suelen ser para uso doméstico

##### **46.71 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, y productos similares**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de combustibles, grasas, lubricantes y aceites como:
  - carbón, hulla, coque, leña para calefacción, nafta
  - crudos de petróleo, gasóleo, fueloil, gasolina, gasóleo para calefacción, queroseno
  - gases licuados de petróleo, gas butano y propano
  - aceites y grasas lubricantes, productos de refinado del petróleo

##### **46.72 Comercio al por mayor de metales y minerales metálicos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de minerales metálicos férricos y no férricos
- el comercio al por mayor de metales férricos y no férricos en forma primaria
- el comercio al por mayor de productos metálicos férricos y no férricos semielaborados n.c.o.p.
- el comercio al por mayor de oro y otros metales preciosos

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de chatarra metálica (véase 46.77)

##### **46.73 Comercio al por mayor de madera, materiales de construcción y aparatos sanitarios**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de madera en bruto
- el comercio al por mayor de productos de primera transformación de la madera
- el comercio al por mayor de pinturas y barnices
- el comercio al por mayor de materiales de construcción:
  - arena, grava
- el comercio al por mayor de papeles pintados y revestimientos de suelos
- el comercio al por mayor de vidrio plano
- el comercio al por mayor de sanitarios:
  - bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios
- el comercio al por mayor de edificios prefabricados

##### **46.74 Comercio al por mayor de ferretería, fontanería y calefacción**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de ferretería y cerraduras
- el comercio al por mayor de elementos de instalación fija en edificios y sus accesorios
- el comercio al por mayor de calentadores de agua
- el comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios:
  - tuberías, cañerías, accesorios, grifos, juntas, conexiones, cañerías de caucho, etc.
- el comercio al por mayor de herramientas como martillos, sierras, destornilladores y otras herramientas manuales

#### **46.75 Comercio al por mayor de productos químicos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de productos químicos industriales:
  - anilina, tinta de impresión, aceites esenciales, gases industriales, colas sintéticas, colorantes, resina sintética, metanol, parafina, aromatizantes y potenciadores del sabor, soda, sal industrial, ácidos y sulfuros, derivados de almidón, etc.
- el comercio al por mayor de fertilizantes y productos agroquímicos

#### **46.76 Comercio al por mayor de otros productos semielaborados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de materias plásticas en forma primaria
- el comercio al por mayor de caucho
- el comercio al por mayor de fibras textiles, etc.
- el comercio al por mayor de papel en bruto
- el comercio al por mayor de piedras preciosas

#### **46.77 Comercio al por mayor de chatarra y productos de desecho**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de desechos metálicos y no metálicos y de chatarra, así como de materiales para reciclar, incluida la recogida, clasificación, separación, desguace de bienes usados, como automóviles, con el fin de obtener partes reutilizables, (re-)embalaje, almacenamiento y distribución, pero sin un verdadero proceso de transformación. Además, los desechos comprados y vendidos siguen manteniendo un valor.

Esta clase comprende también:

- el desguace de automóviles, ordenadores, televisores y otros equipos para obtener y revender piezas que pueden volver a usarse

Esta clase no comprende:

- la recogida de residuos domésticos e industriales (véase 38.1)
- el tratamiento de los desechos para su eliminación, y no para su utilización ulterior en un proceso de fabricación industrial (véase 38.2)
- el procesamiento de desechos, chatarra y otros artículos para la obtención de una materia prima secundaria cuando es necesario un verdadero proceso de transformación (la materia prima secundaria resultante es apta para su utilización directa en un proceso de fabricación industrial, pero no constituye un producto final) (véase 38.3)
- el desguace de automóviles, ordenadores, televisores y otros equipos para la recuperación de materiales (véase 38.31)
- desguace naval (véase 38.31)
- la trituración de automóviles mediante proceso mecánico (véase 38.32)
- el comercio al por menor de bienes de segunda mano (véase 47.79)

#### **46.9 Comercio al por mayor no especializado**

##### **46.90 Comercio al por mayor no especializado**

Esta clase comprende:

- el comercio al por mayor de bienes diversos sin una especialización particular

#### **47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas**

Esta división comprende la reventa (venta sin transformación) de bienes nuevos y usados principalmente al público en general para su consumo o utilización personal o doméstica, en tiendas, grandes almacenes, puestos, empresas de venta por correo, vendedores a domicilio, vendedores ambulantes, economatos, etc.

Esta división comprende también el comercio al por menor realizado por intermediarios y las actividades de las empresas de subastas al por menor.

Esta división no comprende:

- la venta de productos agrarios por el responsable de la explotación (véase la división 01)
- la fabricación y venta de mercancías, que está clasificada por lo general como fabricación en las divisiones 10-32
- la venta de vehículos de motor, motocicletas y sus repuestos (véase la división 45)
- el comercio de cereales, minerales, crudo de petróleo, productos químicos industriales, hierro y acero y la maquinaria y equipo industriales (véase la división 46)
- la venta de alimentos y bebidas para su consumo en el mismo local y venta de comida para llevar (véase la división 56)
- el alquiler de artículos de uso personal y doméstico al público en general (véase 77.2)

#### **47.1 Comercio al por menor en establecimientos no especializados**

Este grupo comprende el comercio al por menor de diversas líneas de productos en la misma unidad (establecimientos no especializados), como supermercados y grandes almacenes.

##### **47.11 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con predominio en productos alimenticios, bebidas y tabaco**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de una gran variedad de artículos con predominio, sin embargo, de los productos alimenticios, bebidas o tabaco:
  - las actividades de las grandes superficies que, aparte de vender principalmente alimentos, bebidas y tabaco, ofrecen otras mercancías tales como prendas de vestir, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, etc.

##### **47.19 Otro comercio al por menor en establecimientos no especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de una gran variedad de productos entre los que no predominan los productos alimenticios, las bebidas o el tabaco
- las actividades de los grandes almacenes que ofrecen mercancías en general entre las que se incluyen prendas de vestir, muebles, electrodomésticos, artículos de ferretería, cosméticos, joyería, juguetes, artículos de deportes, etc.

#### **47.2 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en establecimientos especializados**

##### **47.21 Comercio al por menor de frutas y hortalizas en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de frutas y hortalizas frescas
- el comercio al por menor de frutas y hortalizas preparadas y conservadas

##### **47.22 Comercio al por menor de carne y productos cárnicos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de carne y productos cárnicos (incluidas aves)

#### **47.23 Comercio al por menor de pescados y mariscos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de pescado, otros mariscos y derivados

#### **47.24 Comercio al por menor de pan y productos de panadería, confitería y pastelería en establecimientos especializados**

#### **47.25 Comercio al por menor de bebidas en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de bebidas (para su consumo fuera del local):
  - bebidas alcohólicas
  - bebidas no alcohólicas

#### **47.26 Comercio al por menor de productos de tabaco en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de tabaco
- el comercio al por menor de productos del tabaco

#### **47.29 Otro comercio al por menor de productos alimenticios en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de productos lácteos y huevos
- el comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.o.p.

#### **47.3 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados**

#### **47.30 Comercio al por menor de combustible para la automoción en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de carburante para vehículos de motor y motocicletas

Esta clase comprende también:

- el comercio al por menor de lubricantes y refrigerantes para vehículos de motor

Esta clase no comprende:

- el comercio al por mayor de carburante (véase 46.71)
- el comercio al por menor de gases licuados de petróleo para cocina o calefacción (véase 47.78)

#### **47.4 Comercio al por menor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones en establecimientos especializados**

Este grupo comprende el comercio al por menor de equipos relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), como ordenadores, periféricos, equipos de telecomunicaciones y productos electrónicos de consumo, en establecimientos especializados.

#### **47.41 Comercio al por menor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de ordenadores
- el comercio al por menor de periféricos
- el comercio al por menor de consolas de videojuegos

- el comercio al por menor de programas informáticos no fabricados según especificaciones, incluidos los videojuegos

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de cintas y discos vírgenes (véase 47.63)

#### **47.42 Comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados**

#### **47.43 Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de aparatos de radio y televisión
- el comercio al por menor de equipos de audio y vídeo
- el comercio al por menor de reproductores y grabadores de CD, DVD, etc.

#### **47.5 Comercio al por menor de otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados**

Este grupo comprende el comercio al por menor de artículos domésticos como textiles, ferretería, alfombras, aparato eléctrico o muebles en establecimientos especializados.

#### **47.51 Comercio al por menor de textiles en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de telas
- el comercio al por menor de hilos de punto
- el comercio al por menor del material básico de fabricación de alfombras, tapices o bordados
- el comercio al por menor de textiles
- el comercio al por menor de artículos de mercería: agujas, hilo de coser, etc.

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de prendas de vestir (véase 47.71)

#### **47.52 Comercio al por menor de ferretería, pintura y vidrio en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de ferretería
- el comercio al por menor de pinturas, barnices y esmaltes
- el comercio al por menor de vidrio plano
- el comercio al por menor de otros materiales de construcción como ladrillos, madera y sanitarios
- el comercio al por menor de material y equipo de bricolaje

Esta clase comprende también:

- el comercio al por menor de máquinas cortacésped de cualquier tipo
- el comercio al por menor de saunas

#### **47.53 Comercio al por menor de alfombras, moquetas y revestimientos de paredes y suelos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de alfombras y moquetas
- el comercio al por menor de cortinas y visillos
- el comercio al por menor de papeles pintados y revestimientos de suelos

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de suelos de corcho (véase 47.52)

#### **47.54 Comercio al por menor de aparatos electrodomésticos en establecimientos especializados**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de equipos de audio y vídeo (véase 47.43)

#### **47.59 Comercio al por menor de muebles, aparatos de iluminación y otros artículos de uso doméstico en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de muebles de uso doméstico
- el comercio al por menor de artículos para la iluminación
- el comercio al por menor de diversos utensilios domésticos y cubertería, vajilla, cristalería, porcelana y loza
- el comercio al por menor de artículos de madera, corcho y cestería
- el comercio al por menor de aparatos domésticos no eléctricos
- el comercio al por menor de instrumentos de música y partituras musicales
- el comercio al por menor de sistemas de alarma de seguridad eléctricos, como dispositivos de cierre, cajas fuertes, cámaras acorazadas, sin instalación ni mantenimiento
- el comercio al por menor de artículos y equipos de uso doméstico n.c.o.p.

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de antigüedades (véase 47.79)

#### **47.6 Comercio al por menor de artículos culturales y recreativos en establecimientos especializados**

Este grupo comprende el comercio al por menor en establecimientos especializados de artículos culturales y recreativos como libros, periódicos, grabaciones musicales y de vídeo, material deportivo, juegos y juguetes.

#### **47.61 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de libros de todo tipo

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de libros antiguos o de segunda mano (véase 47.79)

#### **47.62 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados**

Esta clase comprende también:

- el comercio al por menor de material de oficina, como plumas, lápices, papel, etc.

#### **47.63 Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de discos, cintas, discos compactos y casetes de música
- el comercio al por menor de cintas de vídeo y DVD

Esta clase comprende también:

- el comercio al por menor de cintas y discos vírgenes

#### **47.64 Comercio al por menor de artículos deportivos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de artículos de deporte, artículos de pesca, de acampada, embarcaciones y bicicletas

#### **47.65 Comercio al por menor de juegos y juguetes en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de juegos y juguetes, de cualquier material

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de consolas de videojuegos (véase 47.41)
- el comercio al por menor de programas informáticos no fabricados según especificaciones, incluidos los videojuegos (véase 47.41)

#### **47.7 Comercio al por menor de otros artículos en establecimientos especializados**

Este grupo comprende el comercio al por menor en establecimientos especializados en un determinado grupo de productos no incluidos en otras partes de la clasificación, como prendas de vestir, calzado y artículos de cuero, productos farmacéuticos y artículos médicos, relojes, *souvenirs*, artículos de limpieza, armas, flores, animales de compañía y otros. Comprende también el comercio al por menor de bienes de segunda mano en establecimientos especializados

#### **47.71 Comercio al por menor de prendas de vestir en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de prendas de vestir
- el comercio al por menor de artículos de peletería
- el comercio al por menor de accesorios de vestir tales como guantes, corbatas, tirantes, etc.

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de textiles (véase 47.51)

#### **47.72 Comercio al por menor de calzado y artículos de cuero en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de calzado
- el comercio al por menor de artículos de cuero
- el comercio al por menor de artículos de viaje, de cuero o de cuero de imitación

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de calzado deportivo especial, como botas de esquí (véase 47.64)

#### **47.73 Comercio al por menor de productos farmacéuticos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de productos farmacéuticos

#### **47.74 Comercio al por menor de artículos médicos y ortopédicos en establecimientos especializados**

#### **47.75 Comercio al por menor de productos cosméticos e higiénicos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de productos de perfumería, cosméticos e higiénicos

#### **47.76 Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados**

#### **47.77 Comercio al por menor de artículos de relojería y joyería en establecimientos especializados**

#### **47.78 Otro comercio al por menor de artículos nuevos en establecimientos especializados**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de material fotográfico, óptico y de precisión
- las actividades de las ópticas
- el comercio al por menor de *souvenirs*, artesanía y artículos religiosos
- las actividades de las galerías de arte comerciales
- el comercio al por menor de combustibles líquidos, botellas de gases licuados, carbón y leña para uso doméstico
- el comercio al por menor de armas y municiones
- el comercio al por menor de sellos y monedas
- servicios de venta al por menor de las galerías de arte
- el comercio al por menor de productos no alimenticios n.c.o.p.

#### **47.79 Comercio al por menor de artículos de segunda mano en establecimientos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de libros de segunda mano
- el comercio al por menor de otros artículos de segunda mano
- el comercio al por menor de antigüedades
- las actividades de las empresas de subastas (al por menor)

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de vehículos de motor de segunda mano (véase 45.1)
- las actividades de las subastas por Internet y otras subastas no realizadas en establecimientos (al por menor) (véanse 47.91 y 47.99)
- las actividades de las casas de empeño (véase 64.92)

#### **47.8 Comercio al por menor en puestos de venta y en mercadillos**

Este grupo comprende el comercio al por menor de cualquier tipo de producto nuevo o de segunda mano realizado en puestos ambulantes situados tanto en la vía pública como en mercados destinados al efecto

#### **47.81 Comercio al por menor de productos alimenticios, bebidas y tabaco en puestos de venta y en mercadillos**

Esta clase no comprende:

- el comercio al por menor de comidas aptas para su consumo inmediato (vendedores ambulantes de alimentos) (véase 56.10)

#### **47.82 Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y en mercadillos**

#### **47.89 Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta y en mercadillos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de otros tipos de bienes en puestos de venta y en mercadillos, por ejemplo:
  - alfombras y moquetas
  - libros
  - juegos y juguetes
  - aparatos domésticos y electrónica de consumo

- grabaciones musicales y de vídeo

#### **47.9 Comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos**

Este grupo comprende las actividades de comercio al por menor realizadas por correspondencia, por Internet, a domicilio, en máquinas expendedoras, etc.

##### **47.91 Comercio al por menor por correspondencia o Internet**

Esta clase comprende las actividades de comercio al por menor por correspondencia o por Internet, es decir, el comercio al por menor en el que el comprador elige los productos a partir de anuncios publicitarios, catálogos de información facilitada en un sitio *web*, muestrarios o cualquier otro tipo de oferta, y efectúa su pedido por correo, teléfono o Internet (suele hacerse por medios especiales que facilitan un sitio *web*). Los productos comprados pueden descargarse directamente de Internet o entregarse físicamente al cliente.

Esta clase comprende:

- el comercio al por menos de cualquier tipo de producto por correo
- el comercio al por menos de cualquier tipo de producto por medio de Internet

Esta clase comprende también:

- la venta directa a través de la televisión, la radio o el teléfono
- las subastas por Internet (al por menor)

Esta clase no comprende:

- la venta al por menor de vehículos de motor y de sus repuestos y accesorios por Internet (véanse los grupos 45.1 y 45.3)
- la venta al por menor de motocicletas y de sus repuestos y accesorios por Internet (véase 45.40)

##### **47.99 Otro comercio al por menor no realizado ni en establecimientos, ni en puestos de venta ni en mercadillos**

Esta clase comprende:

- el comercio al por menor de cualquier tipo de producto realizado de una forma que no esté comprendida en ninguna de las clases anteriores:
  - por medio de venta directa o vendedores a domicilio
  - por medio de máquinas expendedoras, etc.
- venta directa de combustible (combustible para calefacción, leña, etc.) entregada en las instalaciones del cliente
- las actividades de las subastas no realizadas en establecimientos (al por menor, excepto por Internet)
- el comercio al por menor por intermediarios no realizada en establecimientos.